



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2015.

CIRCULAR No. 131

**C.C. Titulares de la Secretaría Administrativa,
Contraloría General, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados
del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2016” (ACU-606-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Ordinaria de 28 de octubre de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm